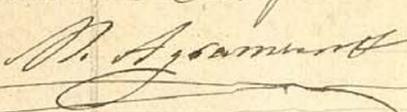
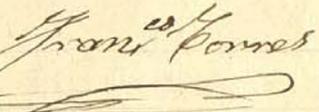
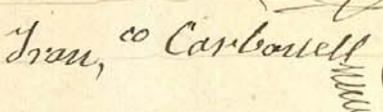
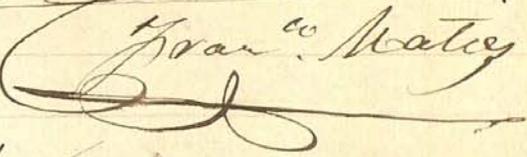
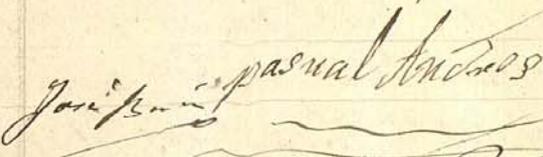
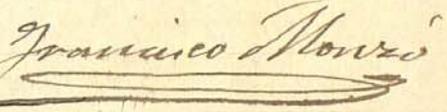
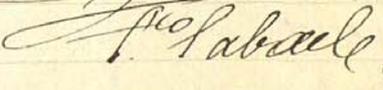


al publico, previamente por permiso de quien preside la Secretaria del Ayuntamiento, habiendo observado, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.



El Señor Presidente manifestó; que otro de los asuntos de la convocatoria era la cuestion de las aguas para el turno que viene. Despues de una larga y detenida discusion en la que cada cual emitió su parecer, por unanimidad se acordó se cumpla en todas sus partes el acuerdo de la anterior sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Señores que saben; de que yo el Secretario Certifico:

Sesion ordinaria

en defecto de la correspondiente al dia
25 de Mayo de 1895.

- Señores
- Presidente
- Ferrer
- Carbonell
- Mateu
- Mudret
- Valero
- Juan Millar
- Morero

En la Ciudad de Sagunto a los veinte y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco; reunidos en Sesion extraordinaria en defecto de la ordinaria del dia veinte y cinco de los comiencos, los Señores del margen conpeñentes el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Aguilera Malutano, abierta la sesion de este tenor y por su mandado yo el Secretario

7
2
ca

de lectura del acta anterior y quedó aprobada. Leída la extraordinaria fue ratificada y aprobada en todas sus partes.

El Concejal Señor Valero se aparta de acuerdo de la última sesión ordinaria referente á la guardería rural, por que esta se pague exclusivamente del importe de las multas.

Leídos los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, quedaron enterados y se acordó dar cumplimiento á todas las órdenes y disposiciones que afectan á esta Municipalidad.

Se dió cuenta de un recibo de trabajos de cerrajería ejecutados por Gabriel Blay, llave casa Vigilantes anabal del Salvador, valor 1^o 50 pesetas. Otro del mismo, reparaciones de instrumentos del arrendatario de pesas medidas 10^o 00 pesetas. Otro del mismo, banca de los utensilios en el cementerio católico 11^o 00 pesetas. Otro del mismo, cerrajas y pasadores en las Dependencias y mobiliario de la Secretaría del Ayuntamiento 5^o 00 del mismo, puerta y ventana para que de Bomberos 4^o 00 pesetas.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino Don Sanchez, pidiendo hacer obra en su casa calle Real n.º 92. Se acordó pasar á informe de la Comisión de Salubridad urbana.

Se dió cuenta de que la Comisión de Hacienda tenía aprobados los pliegos de Condiciones para las subastas de los arbitrios locales para cubrir el ím-
supuesto de gastos y el de Consumos para 1895-96. A instancia del Concejal Señor Don Villar se leyó el de pesas y medidas y Consumos, proponiendo reformas en la base 11^a de la primera y 7^a de la 2.^a en favor del vecindario dada la triste situación por que atraviesa la agricultura en este país. El Concejal Señor Torres también propuso una aclaración á la condición 7^a del de Consumos y el Ayuntamiento por una



unanimidad acordó aprobar los indicados pliegos de condiciones con las modificaciones propuestas por los Señores Brui y Ferras.

Se acordó que el agua de la Cisterna se reclama el vecindario para el consumo público en vista de la época y accediendo á ello el Ayuntamiento se hará saber al vecindario que desde el primer de Junio proximo quedará abierta dicha Cisterna.

Se dio lectura á una proposición presentada por el Concejal Sindico Don ^{Mar^{co}} Melis Garcia referente á una nueva organizacion en el regimen interior de los servicios en el Sto Hospital Municipal de esta Ciudad. Se acordó pasar á informe de la Comision de Beneficencia.

Se presentó por Secretaria formado el Reparto de equias para el año natural de mil ochocientos noventa y cinco, el Presupuesto ascien de á trece mil nuevecientas setenta y dos pesetas ochenta y siete centimos que gravando cada hauegada á razón de veinte y tres y medio centimos y resultando empadronadas para el riego cincuenta y nueve mil docientas trece hauegadas queda cubierto el cupo de los gastos. Se aprobó.

El Concejal Señor Mauro Arte manifestó, que en vista de la forma en que se hallan los riegos en la presente taula y á las necesidades de las cosechas pedicantes es de parecer que deben suprimirse del derecho á regar las tierras plantadas de haberos y los rastrojos. Despues de discutido suficientemente se acordó por unanimidad y se dispuso se publicaran bandos para su cumplimiento.

[Signature]

y efecto.

El Ayuntamiento acordó para cubrir los gastos del Presupuesto Ordinario de 1895-96, utilizar el cien por cien sobre el cupo del Tesoro de Consumos; el diez y seis por ciento sobre el cupo de la Contribución territorial, pecunia urbana y de subsidio industrial.

El Señor Presidente manifestó, que en cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior había nombrado ocho guardias municipales y destinado a la guardería rural, cuyos nombramientos estaban en trámite por la Alcaldía en uso de las atribuciones que le concede el artículo 74 párrafo 2º de la vigente ley municipal, los nombrados son Isidro Torres Moreno - José Bereng. Matos - José Huesma Alonso - Pedro Ferreres Bereng - Pascual Galindo Cruz - José Mounreal Oriu - Manuel Ferrnís Navarro y Pascual Andrés Vives - Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores presentes que saben, de que certifico.

M. Argamunt

Juan, o Carbouell
ayudante del Sr. P.

Juan. M. Maties

Manuel Martiñez

José Ben

Francisco Mousso

José Sabadell